

Acta No.34

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 30 de julio de 2020.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos) del día 30 (treinta) del mes de julio del año 2020 (dos mil veinte), se procede a celebrar la Sesión Ordinaria Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 35, Fracción I y 37, cuarto párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Pastañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; C. Manuel Jaquez Reyes, Segundo Redigor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Gabrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; C. Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue. **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 09 de julio de 2020; **Quinto punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento. Antes de continuar con la lectura del Orden del Día, el C. Secretario comunica que la C. Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora, se integra a los trabajos de la presente sesión siendo las 12:13 minutos, continua con la voz para continuar con la lectura del proyecto del orden del día, **Sexto punto**: Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **6.1**: Petición de la

empresa Fraccionamiento Residencial Campanario, S.a. de C.V. referente a la re lotificación de las manzanas 1, 2 y 3 de la cerrada Santander (cerrada 15) del fraccionamiento residencial El campanario. **6.2** Solicitud presentada por la empresa Sali Edificaciones, S.A. de C.V. referente a la re lotificación de la manzana 26 del Fraccionamiento las Misiones **Séptimo Punto**. propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, respecto a la adhesión del Municipio de Gomez Palacio, Dgo., al proyecto internacional "La ciudad de las niñas y de los niños"; **Octavo Punto**. Asuntos Generales; **Noveno Punto**. Plausura de la Sesión; **En desahogo del Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto** sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de junio de 2020, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, se aprueba por Unanimidad; Continuando con el desahogo del **Quinto Punto**.- Referente a la Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento el C. Secretario menciona que se recibió la siguiente documentación: 1.- Petición presentada por la empresa Desarrollos Inmobiliarios Huertas Laguna S.A de C.V. para la autorización del fraccionamiento "La Gran Vinícola", ubicado en la fracción D, de la fracción B del Macrolote 01 del Fraccionamiento Altozano la Nueva Laguna.; 2.- Solicitud presentada por las empresas Are Vivienda, S.A. de C.V., Vivienda Tradicional Regiomontana, S.A. de C.V. y Blas Constructores, S.A. de C.V. referente a la subdivisión del predio conocido como fracción de terreno del predio rustico "Las Luisas"; indicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que estos asuntos serán turnados a la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración de los Dictámenes correspondientes.- A continuación en desahogo del **Sexto punto**. en su Numeral 6.1, referente a la petición de la Empresa Fraccionamiento Residencial Campanario, S.A. de C.V. referente a la re lotificación de las manzanas 1, 2 y 3 de la cerrada Santander (cerrada 15) del Fraccionamiento Residencial El Campanario, se le concede la voz al C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, quien da lectura al dictamen en mención, en el cual en su resolutivo dice : "Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la Empresa Fraccionamiento Residencial Campanario, S.A. de C.V. cuyo Representante Legal es el C. D. Jorge B. Fematt Valcido, referente a la Re-Lotificación de las Manzanas 1, 2 y 3 de la Cerrada Santander (Cerrada 15) del

Fraccionamiento Residencial El Campanario de esta ciudad, con una superficie total de 21,211.70 metros cuadrados, área vendible habitacional con superficie de 11,595.44 metros cuadrados, área de cesión municipal con superficie de 2,280.63 metros cuadrados, superficie de vialidades y andadores de 7,335.63 metros cuadrados y 103 lotes autorizados con uso de suelo tipo H4 - Habitacional Media Alta. Atentamente, Gómez Palacio, Dgo., a 30 de Junio de 2020. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo. 110.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la Empresa Fraccionamiento Residencial Campanario, S.A. de C.V. cuyo Representante Legal es el C. R. Jorge B. Sematt Salcido, referente a la Re-Lotificación de las Manzanas 1, 2 y 3 de la Ferrada Santander (Ferrada 15) del Fraccionamiento Residencial El Campanario de esta ciudad, con una superficie total de 21,211.70 metros cuadrados, área vendible habitacional con superficie de 11,595.44 metros cuadrados, área de cesión municipal con superficie de 2,280.63 metros cuadrados, superficie de vialidades y andadores de 7,335.63 metros cuadrados y 103 lotes autorizados con uso de suelo tipo H4 - Habitacional Media Alta. Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Directores de Obras Públicas, Catastro, Servicios Públicos, SOTDARA, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Numeral 6.2, solicitud presentada por la empresa Sali Edificaciones, S.A. de C.V. referente a la re lotificación en de las manzana 26, ubicada en las calles Monjas Agustinos y el Boulevard Misiones del Fraccionamiento Las Misiones, por lo que se le concede la voz a la C. Ma Elda Nevares Flores, Quinta Regidora y Secretaria de la Comisión, quien después de presentar las consideraciones, menciona que en su resolutivo dice: "Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la Empresa Sali Edificaciones, S.A. de C.V. cuyo representante legal es el Lic. Héctor Daniel Hernández Salinas, referente a la Re-Lotificación de la Manzana 26 del Fraccionamiento Las Misiones de esta ciudad, con una superficie total de 2,803.20 metros cuadrados, área vendible con superficie de 2,304.42 metros cuadrados, área de cesión municipal con superficie de 498.78 metros cuadrados y 23 lotes autorizados con uso de suelo tipo H4 - Habitacional Media Alta. Atentamente, Gómez Palacio, Dgo., a 30 de Junio de 2020. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas"; terminada la lectura, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente. 111.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes la petición presentada por la Empresa Sali

Edificaciones, S.A. de C.V. cuyo Representante Legal es el Lic. Héctor Daniel Hernández Salinas, referente a la Re-Lotificación de la Manzana 26 del Fraccionamiento Las Misiones de esta ciudad, con una superficie total de 2,803.20 metros cuadrados, área vendible con superficie de 2,304.42 metros cuadrados, área de cesión municipal con superficie de 498.78 metros cuadrados y 23 lotes autorizados con uso de suelo tipo H4 - Habitacional Media Alta. Comuníquese el presente Acuerdo a los CP. Tesorero y Contralor Municipales, Directores de Obras Públicas, Catastro, Servicios Públicos, SOTSA PA, para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente a la propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, respecto a la adhesión del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., al proyecto internacional "La ciudad de las niñas y de los niños", indicando el C. Secretario que el proyecto se circuló a los presentes vía correo electrónico, y a continuación da lectura de lo que trata el proyecto, "La implementación del proyecto "La Ciudad de las niñas y de los niños", es con el fin de seguir garantizado a la niñez y adolescencia Gómez palatina el goce y disfrute de sus derechos de manera transversal, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados y Convenciones Internacionales, así mismo La Constitución local, la ley general y la estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en esa tesitura el gobierno municipal debe de implementar políticas públicas con enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos, en diseño y la instrumentación de proyectos y programas de gobierno que hagan sentir a nuestra niñez que ellos forman parte de las decisiones dentro del gobierno municipal y que sus ideas son tomadas en cuenta. En el presente proyecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMECOPI), le extiende la invitación al municipio para la implementación del mencionado proyecto", una vez terminada la Lectura el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: 112.- Se Aprueba por Unanimidad que la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, a nombre del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., juntamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMECOPI), se adhiera al Municipio al Proyecto Internacional "La Ciudad de las niñas, y de los niños", que desarrolla el equipo de investigación del "Istituto di Scienze e Tecnologie della Cognizione" del CNR de Roma, para acceder a los recursos formativos y formar parte de la red de ciudades adheridas.- Comuníquese este acuerdo a los CP. Tesorero y Contralor Municipales y a la Secretaria Ejecutiva del SOTSA PA, para que

procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Octavo Punto: consistente en Asuntos generales, se le concede la voz a la Octava Regidora, quien hace la invitación para que las sesiones de Cabildo sean realizadas de manera presencial, como se habían efectuado anteriormente, en el Salón Benito Juárez, cuidando todas las medidas sanitarias que se establecen debido a la contingencia, comentando que el día de ayer, sesiono la comisión de hacienda de forma presencial en la Sala de Cabildo, por lo que no ve inconveniente en que se realicen de manera presencial, solicitando se someta a votación como un punto de acuerdo; al respecto hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien menciona primeramente, sobre el tema de la pandemia, existe una parte importante de la ciudadanía que no cree que la enfermedad es real, altamente contagiosa y mortal, comentando que en sentido de las pruebas que se han realizado en el personal del Ayuntamiento, se han realizado hasta el día de hoy 984 pruebas del SARS-CoV-2 (COVID-19), de las cuales hay 150 con resultado positivo, se encuentran en aislamiento y se les da seguimiento, para que puedan cumplir con su cuarentena y continuar con el protocolo de salubridad, posteriormente se realiza una nueva prueba, hasta que el resultado sea negativo y se puedan incorporar a su centro de trabajo, continúa comentando el día de ayer se mandaron a hacer 4 pruebas de personas que ya habían cumplido su cuarentena, arrojando los siguientes resultados dos negativos y dos positivos, indicando además que todos los días se manda a hacer pruebas porque hay que agendar, el motivo por el que se realizan las sesiones y reuniones, por este medio, es para evitar la movilidad y recordando que no solo es en el Municipio sino también en muchas partes del País, para que tengan la información oportuna y necesaria ya que es un tema importante; continúa comentando que en la Jurisdicción Sanitaria, hay reportados más de 1,100 casos confirmados, esta información es para se valore, pero que ella está en la mejor disposición de la decisión que se tome, si las sesiones seguirán de forma virtual o si serán de forma presencial, continúa comentando que se está trabajando con el mínimo del personal administrativo de la Presidencia Municipal, para evitar el índice de contagios; sobre este mismo tema, se le concede la voz al C. Síndico Municipal, quien menciona sobre la sesión de la Comisión de Hacienda, a la que hace referencia la Octava Regidora, efectivamente se llevó a cabo con las siguientes personas: 5 integrantes de la Comisión y 3 del personal de Tesorería, adicionando a esto, se indicó que quienes así lo desean de manera virtual lo hicieran han sido reuniones de entre 5 y 7 personas, en un espacio para 50, no es una determinante que se puedan presentar, se trata de evitar las reuniones presenciales, sin embargo no se obliga a que dejen de asistir, pero sería una valoración que se tendría que hacer, ya que hay Regidores y Regidoras que están expuestos y no se puede obligar a asistir, cuando en el Municipio siguen los contagios a la alza, aunque efectivamente se ha

frenado su celeridad, coincide con lo manifestado por la Presidenta Municipal, en cuanto a la valoración de esta invitación, ya que no es solamente por cuidarnos, sino por para bajar la movilidad que acuden a la presidencia, y espera que esto será comprendido por los presentes; nuevamente la voz la Octava Regidora, comenta que sería bajo las mismas condiciones que se llevaron en la Comisión de Hacienda, siguiendo todas las medidas de sanidad, de esta forma no ve inconveniente, ya que se llevaron a cabo 7 sesiones extraordinarias en el Salón Benito Juárez; al respecto el Sr. Secretario del Ayuntamiento, comenta que dará lectura al Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, como sigue: "El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones" y en la fracción tercera dice "III. Convocar y presidir las sesiones del Ayuntamiento.", en este caso es facultad y atribución de la Presidenta Municipal para convocar a las sesiones de la manera que ella así lo estime pertinente; nuevamente Octava Regidora pregunta si no será sometido a votación, indicando el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento que es atribución de la Presidenta Municipal, la convocatoria y la manera que se lleve a cabo.- Pasando a otro asunto se le concede el uso de la voz al Cuarto Regidor, el cual da lectura al siguiente pronunciamiento: "Los Regidores Fracción de Morena, del Municipio de Gómez Palacio Dgo., por medio del presente escrito deseamos comunicarles nuestro manifiesto o posición respecto a de la construcción y funcionamiento del proyecto Phemours Laguna, promovido por la empresa, Phemours Company Mexicana, ubicada en terrenos rústicos del poblado de Dinamita perteneciente a este Municipio, el proyecto Phemours Laguna consiste en la instalación de una planta química, para la producción de 65 mil toneladas anuales de cianuro de sodio, en una superficie de 6.7 hectáreas, que son las que se verían afectadas por las obras permanentes de la planta, más 5 hectáreas que serían utilizadas para almacenamiento temporal de equipos y materiales, así como instalaciones temporales para la construcción, todo ello en las inmediaciones de 21 comunidades, es importante señalar que el ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Gómez Palacio Durango, publicado en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado de Durango, el 18 de junio 2013 prevé para el predio en cuestión, que corresponde a la UGA19 Valle Hermoso, una política ambiental de conservación, que tiene como objetivo, mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y servicios ambientales relacionados con la protección de los elementos Ecológicos y de uso estratégicos, a fin de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos naturales, pero de una manera sustentable, garantizando la continuidad de los ecosistemas y reduciendo o anulando la presión sobre estos, y evidentemente la construcción de una planta química para la producción de 65

mil toneladas anuales de cianuro de sodio, resulta incompatible con dicha disposición, por ultimo nos permitimos señalar que por sentencia interlocutoria del 30 de septiembre de 2019, dictada en el juicio de amparo 1013/2019 radicado en el juzgado segundo de Distrito de la laguna, se concedió la suspensión definitiva, respecto de la SEMARNA, el Gobierno del Estado de Durango y la Presidencia Municipal de Gómez Palacio Dgo., el efecto de dicha suspensión es para que no se continúe con la construcción de obra alguna relacionada con el proyecto denominado Phemours Laguna, hasta en tanto se resuelva en el fondo del asunto, en el entendido de que queda a cargo de las autoridades Municipales, Presidencia Municipal de Gómez Palacio, acreditar haber ordenado a la parte tercera interesada, la suspensión de esta construcción, en términos de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Amparo, por lo anteriormente señalado realizamos este pronunciamiento en apoyo a la población que se opone al proyecto Phemours Laguna, solicitando además se acate la instrucción del juez segundo de Distrito en la Laguna, y proceda a notificar a la empresa The Phemours Company, la determinación judicial en comento. Atentamente. Rubricas".- Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Séptimo Regidor, comentando que su participación es básicamente para hacer dos aclaraciones nuevamente, la primera dirigida a la Presidenta Municipal C. Marina Vitela, respecto a las declaraciones y la seguridad con la que las efectúa en los hechos de las obras realizadas en el colector Victoria: durante los meses de julio y agosto del 2019, se aterrizaron las siguientes obras, esto lo comento únicamente para llevarlo a un contexto general, el colector Victoria con 3 millones 950 mil 872, el Colector Pedro Anaya, el colector Valle del Guadiana, la red de agua potable de la Pol. El Campestre, la red de agua potable del Fracc. Santa Rosa, la red de atarjeas del Fracc. Santa Rosa, y el drenaje pluvial de la colonia Villa del Mar, todas estas obras están contempladas con diversas fuentes de financiamiento, mezcla de recursos, como es el recurso del fondo metropolitano: en el caso específico de la Pol. Las Rosas, el del ramo AXXVII: el colector Pedro Anaya, del programa Pro-agua: el colector Victoria específicamente al que a continuación se referirá, y por supuesto con recursos propios, todo esto se gestionó con un techo financiero aproximadamente de 40 millones de pesos en la administración pasada, en donde se realizaron las respectivas licitaciones públicas nacionales, comentando que es donde quiere aclarar a la C. Presidenta, y pide tenga cuidado con lo que le asesoran, porque la que queda mal es ella, así mismo menciona, que mintió al decir se asignaron las obras, diciendo que son términos técnicos, y que la que queda mal es la Presidenta por escuchar a los de malos asesores, comentando que se hicieron licitaciones públicas nacionales que están en la entrega recepción de SIDA LA, en estas las empresas ganadoras de esas

licitaciones, fueron Maresa, IJEL S.A., Ingenieros y Suministros Eléctricos, Construcciones y servicios generales S.A. entre otras, lo que pasó es que todas las obras se cancelaron de forma extraña y dudosamente legal, excepto la del colector Victoria, todas las demás fueron canceladas, aun habiendo una licitación pública Nacional, y lo que le parece más extraño, es que SIDA RA, aquí si firma de manera directa, la mayoría de estas 7 obras, excepto la de la Calle Victoria, Atilsa una empresa del Señor Leobardo Flores, muy amigo del señor Norberto Galindo, indicando que se sabe el papel que juega por fuera de la administración, aclarando a los presentes, que estas obras debieron empezar en septiembre del 2019, y ser terminadas en diciembre del 2019, así estaban contempladas, así fueron licitadas y así se hicieron los acuerdos, que pasó, que al menos en la información que tienen de manera legal, de manera formal, la obra del colector Victoria, se le entregó el anticipo hasta diciembre del 2019, todos saben que para que exista una licitación pública nacional, se tienen que tener asegurados los recursos, y en este caso se tenían asegurados los recursos para estas obras, preguntando, porque hasta diciembre se entregó el anticipo de estas obras, considerando es algo extraño que no han podido explicar en las declaraciones, el colector Victoria, es algo que como ya se había mencionado es un recurso pro-agua, es un recurso federal estatal y municipal, en el 50% apporto los recursos el Gobierno Federal, el 25% el Gobierno Estatal y el 25% el Gobierno Municipal, en este caso SIDA RA dejó en caja el recurso para que se pagaran esas obras, insistiendo que porque hasta diciembre se entregó el anticipo, así pues, únicamente comenta a la Presidenta Municipal y al C. Síndico Municipal que tengan cuidado en hacer las declaraciones, tratando de culpar a la administración pasada, cuando la responsabilidad de la supervisión de la obra, es de esta administración, no de la anterior; en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, agradece al Séptimo Regidor sus recomendaciones, indicando que de haber hecho ese tipo de recomendaciones en la administración pasada, no se tendrían tantos problemas, lo que si retomara, es que la responsabilidad de supervisar obras en SIDA RA, tendrá respuesta, y desde ahorita comenta que no será al gasto de la administración ni de los impuestos de los gomezpalatinos, la omisión es una gran responsabilidad, y SIDA RA tenía la obligación de supervisar esos recursos y contratos que efectivamente se asignaron desde la administración pasada, en ese sentido la responsabilidad que sea de esta administración se asumirá con responsabilidad y en poco tiempo se tendrá respuesta de lo sucedido en ese colector, agradece a todos las aportaciones; el C. Síndico Municipal, al respecto aclara e indica al Séptimo Regidor, que miente en torno al tema, en la administración pasada se asignó a la empresa, vinculada con la ex presidenta y su equipo el 40%, de la inversión del sistema de agua potable,

asignado de manera directa, y hay muchas inconsistencias de las cuales se están realizando investigaciones, esperando pronto tener una respuesta, ya que también falseaban obras, por lo menos aquí las obras se hacen, concordando con la Presidenta Municipal que si hay una responsabilidad en la calidad se tendrá que llevar a cabo las investigaciones y deslindes correspondientes, recordando a los presentes que la administración pasada simulaban obras, teniendo como ejemplo la contratación de medidores para colocarse en el Municipio y se hizo una simulación de una doble compra, se falsifico el tema de las obras, se pagaron consultorias en lugar de invertir en lo que necesita hoy Gómez Palacio, indicando que se han recorrido los Ejidos y Colonias y la constante es la misma, falta de obras, de alumbrado, de calles, se pagó a una consultora casi 150 millones de pesos, comentando que hoy viene el Séptimo Regidor, con poca calidad moral, a tratar de señalar los temas que se están atendiendo y que no dieron la cara, frente al Internado Francisco Zarco duro 8 meses con el colector ya que colapsaba, se acaba de colapsar también el colector frente a la empresa de quesos y se va a tener que reparar, y así está la ciudad colapsada, como otro ejemplo está el Blvd. Francisco Villa que al tratar de pavimentar, resulto que el drenaje está colapsado por debajo y las casas tienen una inclinación, en las observaciones para corregirlas se han hecho en esta administración de frente, solicitando al Séptimo Regidor, no señalar temas que cuando le tocaron fue omiso y cómplice de las cosas mal efectuadas y del saqueo al Municipio; nuevamente el Séptimo Regidor, pide el uso de la voz, comentando que el colector de Philchota que se colapsó, fue asignado por la presente administración, quitándole la licitación a la empresa que la gano, y a su vez asignándolo a otra empresa, comentándole que fueron ellos quienes lo asignaron a MAPO, de los hermanos Martínez, esta administración lo paso extrañamente y lo pasó a esta empresa, comentando al Síndico de tener cuidado y que su compadre el seudo director del sideapa Rene Galindo, no siga mintiendo, ni le sigan mintiendo a la Presidenta, recordándole también sobre el tema de la sesión pasada, donde afirmo que los pensionados tendrían un ingreso de más de 50 mil pesos, teniendo las pruebas que el que más ganaría serían 34 mil pesos, y el síndico Municipal en su afán de mentirle a la gente sigue mintiendo, recomendando a la S. Presidenta que cuide el equipo en el que se rodea, sobre este mismo tema responde el S. Síndico Municipal, indicándole que el colector que se está colapsando es la obra que viene de Torreón a Gómez Palacio, pidiendo que no sea false la información, ya que el que continua conduciéndose sinvergüenza es el Séptimo Regidor, ya que lo que menciona es para querer justificar lo que todos ya saben, no puede engañar a los gomezpalatinos, con todo el daño que se dejó al Municipio, informando que se auditaran todas las obras que se pretendieron hacer, y se simularon, porque en el caso de SIDA LA, como otro ejemplo

está el pozo de Filadelfia, el cual al sacar los cabezales, los tubos estaban dañados y oxidados y simularon un mantenimiento que vino a terminar de dañar a Gómez Palacio y a los habitantes de ese sector, se esperará el resultado de los peritajes e investigaciones no dudando en expresar la frase tiempo al tiempo.- En otro orden de ideas, se le concede la voz a la Décimo Cuarta Regidora, quien hace referencia a la problemática en torno a la obra del Parque Morelos, donde lamenta los actores que han mal informado a la población, con el hecho de decir que esta administración desea talar árboles, lo cual es una mentira, no se contempla talar ningún árbol, el proyecto es del Gobierno del Estado, con recurso del fondo metropolitano, que les informaron este proyecto se tenía programado llevarlo a cabo el año pasado, lo cual no se hizo, pero se está tomando en la presente administración, al principio el proyecto inicial contemplaba la tala de 130 árboles, sin embargo al darse a conocer la situación la administración por medio de obras públicas y ecología, no en estos momentos, sino con anterioridad, giraron oficios y fotografías de que no se debería talar ningún árbol, ya que en el estado comentaban que estos árboles que pretendían talar, estaban secos, sin embargo se les dio a conocer la situación, y se ha dado un sin número de comentarios en redes sociales, de que la presente Administración pretende talar árboles, continua manifestando que la Presidenta Municipal hizo a bien comentarle al Gobernador sobre esta situación de que no se permitirá talar ningún árbol, invitando a la ciudadanía que se verifique la fuente de información que siempre sea fuente fidedigna, así mismo comenta que señalar es muy fácil, pero lo importante es trabajar en conjunto, por su parte se compromete a donar árboles para que la reforestación en el Municipio continúe, invita al Pleno para entre todos tener un mejor Municipio, sobre el mismo tema el Segundo Regidor, como ya lo comento la Décimo Cuarta Regidora la información que ha llegado a circular en el sentido del Parque Morelos es falsa, el Parque Morelos se va a conservar, al igual que sus árboles, la S. Presidenta Municipal ha iniciado los trabajos de mantenimiento y arreglo general, la reposición de árboles, adoquín y aseo en general, los cuales representan la esencia del parque, en este sentido la idea es que el proyecto inicial, la comisión y Dirección de Obras Públicas presentará una nueva propuesta para este proyecto, donde se presentan mejoras sustantivas que no tiene nada que ver con la tala de árboles, y en otro sentido comenta que como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, están vigilantes precisamente de lo que se desarrolle en Obras Públicas, tenga un sentido de calidad, es una de las exigencias con la que se ha trabajado con el Director de Obras Públicas, se espera que los trabajos que se realicen sean con calidad, así mismo comentar que en algunos Ejidos se hicieron trabajos de drenaje y alcantarillado que no se concluyeron, iniciaron por abrir las calles, dejarlas a medio construir y no construyeron primeramente, un desagüe, para los drenajes de las

comunidades rurales, y con las lluvias de días pasados, están en riesgo por los trabajos inconclusos de la administración pasada, así mismo hace la invitación a SOTILIA ZAAZ, para atender las comunidades en estos temas pendientes; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal quien manifiesta que efectivamente hay varias versiones en relación al tema del Parque Morelos, algunas personas incluso dijeron que se estaban talando los árboles de noche, cuando por la tormenta tan fuerte se cayó un árbol derribando los cables de luz, comenta que afortunadamente coincide el Gobernador del Estado, con ella que el proyecto del Parque Morelos, tendría que ser de forma integral, se aspira a que el Parque tenga: en cuanto a la iluminación suficiente luz, ingresar un sistema de riego el cual permita que los arboles tengan el suministro de manera suficiente, arreglar el adoquín, actualmente se hacen algunos trabajos, pero para evitar accidentes, se encuentra muy deteriorado, reparar el área del corredor, y lo más importante es no cambiarle su vocación al Parque Morelos, en esa dinámica se realiza un gran esfuerzo que vale la pena y se trabajará de manera integral, actualmente hay 25 árboles secos, los cuales se repondrán, aspirando tener más adelante reforestada la zona, así mismo aprovecha la ocasión para mandarle un saludo al Gobernador del Estado, y una pronta recuperación ya que salió positivo al Covid-19, para que se pueda reincorporar a los trabajos de la Administración; sobre el mismo tema la Décimo Tercera Regidora, reconoce la solicitud que hizo la Presidenta Municipal de que no se talaran los árboles y agradece apertura de parte del Gobernador de acceder a cambiar el proyecto, comentando que Gómez Palacio necesita más áreas que sean pulmones de la Ciudad, si bien el Parque Morelos ha sido históricamente el primer pulmón del Municipio, también hay que promover la planta de árboles, le gustaría saber si las personas que se quejaron mal informados de la falta de árboles, tienen un árbol en su casa, considera que es necesario promover la plantación de árboles en los fraccionamientos, ya que no se le da el seguimiento, por ejemplo en las plazas, donde al principio se ponen los arboles pero con el paso del tiempo no se le da seguimiento, no solo vemos en la penosa situación de preocuparnos por el único pulmón real que se tiene en el Municipio, sino promover otros espacios, para plantar árboles, y no caer en esta situación, también por medio de programas o diferentes estrategias para promover la plantación de árboles, se sabe la Ecología es el recurso que tenemos y si no se cuida, no habrá dinero que valga después, asimismo invita a la Administración, a la dirección de Ecología, y refrenda el compromiso del Partido Acción Nacional, de que estarán a favor de la Ecología, de que se planten árboles y las áreas naturales o pulmones de la ciudad sean respetados, en uso de la voz el Noveno Regidor, quien celebra con agrado que se tomara la decisión de modificar el proyecto, agradece la disposición del Gobernador, y de la Presidenta Municipal para cambiar

el tema al parque Morelos como un paseo familiar, así mismo celebra que en lugar de hacer canchas, se haga una mejor reforestación y equipamiento adecuado a lo que necesita el Parque, así mismo exhorta a la Presidenta Municipal y la presente administración, para que se desarrolle un programa de espacios públicos, en las diferentes plazas de Gómez Palacio, algunas lo necesitan más que otras, como ejemplo esta la plaza del Dorado, una plaza muy grade y bonita, pero que hace falta equipamiento y reforestación, hacer el esfuerzo como administración de reforestar con árboles un poco más maduros y grandes, que permitan tener espacios de acuerdo a las necesidades de las familias del Municipio, son trabajos que no cuestan mucho pero si son de gran beneficio, nuevamente la Presidenta Municipal indica al Noveno Regidor que ya se está trabajando con donaciones de árboles que ya tienen un crecimiento más grande, y se trabaja con las empresas con el tema del agua tratada, y hacer un sistema de riego que permita continuar y darles vida, ya que se siembra pero se quedan sin mantenimiento, hay 500 espacios públicos que se están supervisando para lo anterior; al respecto el Séptimo Regidor comenta que con todo respeto y sinceridad felicita a la C. Presidenta Municipal por tomar la iniciativa en torno referente al Parque Morelos, efectivamente como lo dijo la Decimo Cuarta Regidora, en el proyecto inicial se iban a talar alrededor de 130 árboles, sin embargo comenta que le extraña sinceramente, que ni la Dirección de Obras Públicas o Ecología verificaron el proyecto, donde hasta el día de la inauguración, con el Gobernador Presente, la presidenta tuvo que tomar la palabra y aceptar el proyecto, solamente, sino se talaba un solo árbol, por lo que felicita a la Presidenta Municipal, quien encabezó a la defensa del Parque Morelos, uno de los pulmones más importantes del Municipio, pero considera que por parte de las Direcciones, no retomen la responsabilidad ya que a final de cuentas estarían a cargo de la supervisión de la obra y no se dieron cuenta de la tala de árboles, por lo que les solicita estar al pendiente, que no se toque un solo árbol del Parque Morelos, y efectivamente que se modernice, no se necesitan canchas deportivas, esas hacen falta en las colonias, en el parque se necesita un programa de reforestación, en las 500 plazas que comentan que están en revisión, espera que sin pudiera la Dirección de Ecología, supervise el proyecto de árboles por el periférico, comentando que sale a correr y sinceramente ve árboles de los que plantaron secos, algo pasa, podría ser el sistema de riego o el tipo de agua empleada, invita a hacer una nueva reforestación; en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, indica que el proyecto que presentó el Gobierno del Estado del fondo Metropolitano, 2019, al día del arranque de Obra con el Gobernador y su servidora, no se había presentado el proyecto, el día 22 se recorrió el parque y alrededor del mediodía se presentó el proyecto, fue mucho después de que llego el movimiento de defensa, por tanto la manera de defender el proyecto se dio de esta manera, el día que llego el proyecto al municipio, se

tomó la decisión de llevar a cabo una reunión formal, la cual se llevó a cabo en SEPORE, y otras Secretarías en el Estado, con Directores donde se presentara de manera formal la propuesta, la administración no marca los tiempos, el funcionamiento es distinto, los valores entendidos se presentan por medio de expedientes con formalidad, y para emitir una opinión, lo primero es cumplir con la formalidad administrativa que tienen como obligación.- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Décima Regidora, comenta sobre retomar las sesiones presenciales de Cabildo, únicamente externa su portera sobre ese tema, considerando que aún no es prudente retomar las sesiones presenciales, ya que aun en el Estado estamos en fase 3, mencionando rápidamente algunos datos publicados de forma diaria por parte del Gobierno del Estado, el 24 de Julio había 1387 personas contagiadas confirmadas, el día 25 de julio 1419, el 26 de julio 1439, los días 27 y 28 de julio 1441, han aumentado en menor manera, pero de igual manera aumentan, hasta el día de ayer a las 16:00 hrs., en Gómez Palacio hay confirmados 1448 casos con 128 personas finadas y 209 sospechosos, únicamente con esa información considera conveniente esperar un poco más, y continuar con esta forma virtual que ha funcionado muy bien, en uso de la voz la C. Presidenta Municipal, indica en relación a lo comentado por la Regidora, lo más grave es que esos datos no se acercan a la realidad, la información es en base a las pruebas que han hecho, si solamente la Presidencia Municipal ha hecho más de 900 pruebas y hay 150 personas contagiados, eso quiere decir que si se saca un promedio nos damos cuenta que porcentaje de la población puede estar contagiada, el problema es que de estos datos, la secretaria de Salud no lo tiene en sus datos, únicamente 300 pruebas que son las aportadas por el Gobierno del Estado, todas las demás son extras, esas pruebas se tuvo la precaución de realizar en laboratorios certificados por todas las normas de Salud, pero quiere decir que en cualquier lugar hay población contagiada sin síntomas, el riesgo es que son portadores sin darse cuenta, e indirectamente alguno de nosotros ser portador y llevar esto a algún familiar en situación vulnerable, no a todos les interesa esta parte, indicando la C. Presidenta Municipal, que su formación personal le exige mucho en esta materia y lo que se puede hacer entre todos, aun sea un grano aportado a la no movilidad, se va a reflejar en cuando menos una persona que se puede ayudar a que no le pase nada, a continuación pide el uso de la voz la Décimo Tercera Regidora, sobre el mismo tema de las sesiones virtuales, indica está de acuerdo en seguir de forma no presencial, como hasta ahorita, desafortunadamente le ha tocado en el medio rural una gran variedad de casos, incluso fallecimientos por la pandemia, está de acuerdo en seguir en forma no presencial porque es seguir evitando que llegue esta enfermedad tan lamentable, no es lamentable que llegue, sino que no hay los recursos suficientes, ya los hospitales están saturados, no hay medicamento, considera no son suficientes los protocolos

de aislarse en su casa, hace un llamado a los médicos que hagan uso de todos sus conocimientos, para tratar de dar algún tipo de medicamento que se sabe está funcionando en otros países, hace un llamado a las instituciones y los profesionales de la salud para que pongan sus consientes para tratar de darle un mejor tratamiento, tanto en el sentido medico como humanitario, los Municipio de Gómez Palacio y de Durango capital son los que tienen las cifras más altas de habitantes no solo infectados, sino con defunciones.- Por último en desahogo del *Hoveno Punto*. el C. Secretario procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:34 horas del día de su inicio.- Damos fé.-

C. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal

C. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora

C. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor

Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora

C. Maximiliano Olvera Poreño
Cuarto Regidor

C. Ma. Elda Novárez Flores
Quinta Regidora

*P. Anavel Fernández Martínez
Sexta Regidora*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*